

forman partido contra vn Tirano, entre sus mismos Re- beldes. A si lo discutió entó- ces, y así le sucedió despues: verificandose (con otro exé- plo) en la ruina de aquel Im- perio tan poderoso, que la mayor fuerza de los Reyes, cōsiste en el amor de sus Vas- fallos. Despachò luego à los Indios con algunas dadas, en señal de benevolencia, y les ofreció, que iria brevemente à visitar à su Dueño, para es- tablecer su amistad, y estar à su lado en quanto necesitaf- se de su asistencia.

*Resuelve  
passar por  
Zempoala  
à Quiabis-  
lan.*

*Trata de  
nombrar  
Ministros  
para la nue-  
va Pobla-  
cion.*

Era su intento passar por aquella Provincia, y recono- cer à Quiabislan, donde pen- sava fundar su primera Po- blacion, por los buenos infor- mes, que tenia de su fertili- dad; pero le importava, para otros fines, que iba maduran- do, adelantar la formacion de su Republica en aquellas mismas Barracas: suponiendo que se avia de mudar la situa- cion del Pueblo, à parte me- nos desacomodada. Comuni- cò su resolucion à los Capita- nes de su confidencia: y fuavi- zada por este medio la pro- pòsicion, se convocò la Gente para nombrar los Ministros del Gobierno, en cuya breve conferencia prevalecièrò los que sabian el animo de Cor- tès, y sabieron por Alcaldes Alonso Hernandez Portoca-

rero, y Francisco de Monte- jo: por Regidores, Alonso Da- vila, Pedro, y Alonso de Al- varado, y Gonzalo de Sando- val; y por Alguacil mayor, y Procurador general, Juan de Escalante, y Francisco Alva- rez Chico. Nombròse también el Escrivano de Ayuntamien- to, con otros Ministros infe- riores; y hecho el Juramento ordinario de guardar razon, y justicia, segun su obligaciò, al mayor servicio de Dios, y del Rey, tomaron su posesiò con la solemnidad que se acostumbra, y comenzaron à exercer sus officios: dando à la nueva Poblacion el nombre de la Villa Rica de la Vera Cruz, cuyo titulo còservò despues, en la parte donde quedò si- tuada, llamandose Villa Rica, en memoria del oro que se viò en aquella Tierra; y de la Vera Cruz, en reconocimiento de aver saltado en ella el Viernes de la Cruz.

A si asistió Hernan Cortès à estas funciones, como vno de aquella Republica: haziendo por entonces persona de Par- ticular entre los demàs Vezi- nos: y aunque no podia facil- mente apartar de si aquel ge- nero de superioridad, que fuele consistir en la veneraciò agena, procurava autorizar cò su respeto aquellos nuevos Ministros, para introducir la obediècia en los demàs: cuya

mo-

modestia tenia en el fondo al- guna razon de estado: por- que le importava la autori- dad de aquel Ayuntamiento, y la dependencia de aquellos subditos, para que el brazo de la Justicia, y la voz del Pueblo llenassen los vacios de la Iuridicion militar, que residia en èl, por delegacion de Diego Velazquez; y à la verdad estava revocada, y se mantenía sobre flacos ci- mientos, para entrar con ella en vna Empresa tan di- ficultosa. Defecto, que le traia cuydadoso; porque an- dava disimulado entre los que le obedecian, y le emba- razava en su misma resolu- cion, para hazerle obedecer.

*Conoce la  
flaqueza de  
sus Titulos.*

*Tomaron  
posesion los  
nuevos Mi-  
nistros.*

*Autoriza-  
los Cortès  
con su res-  
puesta.*

*Entra Cor-  
tès en el A-  
yuntamiento.*

CAPITULO VII.

RENUNCIA HERNAN Cortès (en el primer Ayuntami- to, que se hizo en la Vera Cruz) el Titulo de Capitan General, que tenia por Diego Velazquez: buelvenle à elegir la Vi- lla, y el Pue- blo.

EL dia siguiente por la mañana, se juntò el Ayuntamiento, con pretext- to de tratar algunos puntos concernientes à la conserva- cion, y aumento de aquella

Poblacion: y poco despues pidió licencia Hernan Cor- tès para entrar en èl, à pro- poner vn negocio del mismo intento. Pusieronse en pie los Capitulares para recibirle: y èl, haziendo reverencia à la Villa, passò à tomar el asien- to inmediato al primer Re- gidor, y habló en esta sustan- cia, ò poco diferente.

*Haze de-  
xacion del  
Titulo de  
Diego Ve-  
lazquez.*

Ya, Señores (por la misericor- dia de Dios) tenemos en este Con- sistorio representada la Persona de nuestro Rey, à quien debemos descubrir nuestros Corazones, y dezir, sin artificio, la verdad; que es el vassallage, en que mas le re- conocemos los Hombres de bien. Yo vengo à vuestra presencia, co- mo si llegara à la suya, sin otro fin, que el de su servicio, en cuyo zelo me permitireis la ambicion de no confessarme vuestro infe- rior. Discurriendo estais en los medios de establecer esta nueva Republica; dichosa ya en estar pendiente de vuestra direccion. No serà fuera de proposito, que oygais de mi lo que tengo preme- ditado, y resuelto, para que no ca- mineis sobre algun presupuesto menos seguro, cuya falta os obli- gue à nuevo discurso, y nueva resolucion. Esta Villa, que em- pieza oy, à crecer al abrigo de nuestro Gobierno, se ha funda- do en Tierra no conocida, y de grande poblacion; donde se han

visto ya señales de resistencia; bastantes para creer, que nos hallamos en vna Empresa dificultosa, donde necesitaremos igualmente del consejo, y de las manos; y donde muchas vezes avrá de proseguir la fuerza lo que empezare, y no consiguiere la prudencia. No es tiempo de máximas políticas, ni de consejos desarmados. Vuestro primer cuydado deve atender á la conservación de este Exercito, que os sirve de Muralla: y mi primera obligacion es advertiros, que no está oy, como deve, para fiarle nuestra seguridad, y nuestras esperanzas. Bien sabeis que yo gobierno el Exercito, sin otro Título, que vn nombramiento de Diego Velazquez; que fue con poca intermision, escrito, y revocado. Dexo á parte la razon de su desconfianza, por ser de otro proposito: pero no puedo negar, que la luridicion militar, de que tanto necesitamos, se conserva oy en mí, contra la voluntad de su Dueño; y se funda en vn Título violento, que trae consigo mal disimulada la flaqueza de su origen. No ignoran este defecto los Soldados; ni yo tengo tan humilde el espíritu, que quiera mandarlos con autoridad escrupulosa; ni es el empeño, en que nos hallamos, para entrar en él con vn Exercito, que se mantiene mas

en la costumbre de obedecer, que en la razon de la obediencia. A vosotros, Señores, toca el remedio de este inconveniente: y el Ayuntamiento, en quien reside oy la representacion de nuestro Rey, puede, en su Real nombre, proveer el gobierno de sus Armas; eligiendo persona, en quien no concurren estas nulidades. Muchos sujetos ay en el Exercito, capaces de esta ocupacion; y en qualquiera que tenga otro genero de autoridad, ó que la reciba de vuestra mano, estará mejor empleada. Yo desisto desde luego del derecho, que pudo comunicarme la posesion, y renuncio en vuestras manos el Título, que me puso en ella: para que discurreis con todo el arbitrio, en vuestra eleccion; y pueda aseguraros, que toda mi ambicion se reduce al acierto de nuestra Empresa; y que sabré, sin violentarme, acomodar la Pica en la mano, que dexa el Baston: que si en la Guerra se aprende el mandar obedeciendo, tambien ay casos, en que el aver mandado, enseña á obedecer.

Dicho esto, arrojò sobre la Mesa el Título de Diego Velazquez, besò el Baston, y dexandole entregado á los Alcaldes, se retirò á su Barraca. No devia de llevar inquieto el animo con la incertidumbre del suceso: porque

*Dexa el Título, y el Baston, y se retira.*

teria dispuestas las cosas de manera, que aventurò poco en esta resolucion; pero no carece de alabanza la hidalguia del reparo, y el arte con que apartò de sí la debilidad, ó menos decencia de su Autoridad. Los Capitulares se detuvieron poco en su eleccion; porque algunos tendrian meditado lo que avian de proponer: y otros no hallarian que replicar. Votaron todos, que se admitiessse la dexacion de Cortès; pero que se le devia obligar, á que tomasse de nuevo á su cargo el gobierno del Exercito: dandole su Título la Villa en nombre del Rey, por el Tiempo, y en el interin, que su Magestad otra cosa ordenasse: y resolvieron, que se comunicasse al Pueblo la nueva eleccion, para ver como se recibia, ó porque no se dudava de su beneplacito. Convocòse la Gente á voz de Pregonero: y publicada la renunciacion de Cortès, y el acuerdo del Ayuntamiento, se oyò el aplauso, que se esperaba, ó el que se avia prevenido. Fueron grandes las aclamaciones, y el regozijo de la gente. Vnos victoreaban al Ayuntamiento por su buena eleccion: otros pedian á Cortès, como si se le negaran: y si algunos eran de

*Vota el Ayuntamiento, que se vuelva el Cargo á Cortès.*

*Participa se al Pueblo esta resolusion.*

contrario sentir, ó fingian el contento á voces, ó cuydavan, de que no se hiziesse reparar el silencio. Hecha esta diligencia, partieron los Alcaldes, y Regidores, llevando tras sí la mayor parte de aquellos Soldados (que ya representavan el Pueblo) á la Barraca de Hernan Cortès, y le dixeron, ó notificaron, que la Villa Rica de la Vera Cruz, en nombre del Rey Don Carlos, y con sabiduria, y aprobacion de sus vezinos, en Concejo abierto, le avia eligido, y nombrado por Governador del Exercito de Nueva España: y en caso necesario le requeria, y ordenava, que se encargasse de esta ocupacion, por ser así conveniente al bien publico de la Villa, y al mayor servicio de su Magestad.

Aceptò Hernan Cortès, con grande urbanidad, y estimacion el nuevo Cargo (que así le llamava para diferenciarle, hasta en el nombre, del que avia renunciado) y empezó á gobernar la Milicia con otro genero de seguridad interior, que hazia sus efectos, en la obediencia de los Soldados.

Sintieron esta novedad con grande imprudencia los Dependientes de Diego Velazquez; porque no se ajust-

*Accepta Hernan Cortès el Cargo.*

*Inquietan se los Dependientes de Velazquez.*

taron à disimular su passion, ni supieron ceder à la corriente, quando no la podian contrastar. Procuravan defautorizar al Ayuntamiento, y defacreditar a Cortès; culpando su ambicion, y hablando, con desprecio, de los engañados, que no la conocian. Y como la murmuracion tiene oculto el veneno, y no se que dominio sobre la inclinacion de los oydos, se hazia lugar en las conversaciones, y no faltava quien la escuchasse, y procurasse adelantar. Hizo lo que pudo Hernan Cortès para remediar, en los principios, este inconveniente, no sin rezelo de que se llevase tras si à los inquietos, ò perturbase à los faciles de inquietar. Tenia ya experimentado el poco fruto de su paciencia, y que los medios suaves le producian contrarios efectos; poniendo el daño de peor calidad; y así determinò valerse del rigor, que suele ser mas poderoso con los atrevidos. Mandò que se hiziesen algunas prisiones, y que publicamente fuesen llevados à la Armada; y puestos en cadena Diego de Ordaz, Pedro Escudero, y Juan Velazquez de Leon. Puso grande terror en el Exercito esta demonstracion, y él tratava de aumentarle; di-

*Hazenfe algunas prisiones.*

*Indicacion de los Deseos de los Españoles*

ziendo con entereza, y resolucion, que los prendia por sediciosos, y turbadores de la quietud publica; y que avia de proceder contra ellos hasta que pagassen con la cabeza su obstinacion: en cuya severidad (verdadera, ò afectada) se mantuvo algunos dias, sin llegar à lo estrecho de la Justicia, porque deseava mas su enmienda, que su castigo. Estuvieron al principio sin comunicacion; pero despues se la concediò: dando à entender, que la toleraba; y se valiò mañosamente de esta permission, para introducir algunos de sus Confidentes, que procurassen reducirlos, y ponerlos en razon: como lo consiguiò con el tiempo; dexandose desenojar tan autorizadamente, que los hizo sus amigos, y estuvieron à su lado en todos los accidentes, que se le ofrecieron despues.

*Afecta Hernan Cortès el rigor.*

*Últimamente los conduce à amistad.*

CA-

CAPITULO VIII. MARCHAN LOS ESPAÑOLES, y parte la Armada la buelta de Quiabistan. Entran de paso en Zempoala; donde los haze buena acogida el Cazique, y se toma nueva noticia de las tiranias de Motezuma.

*Sale Pedro de Alvarado à buscar bastimento.*

L Vego que se executaron estas prisiones, fallò Pedro de Alvarado con cien hombres à reconocer la Tierra, y traer algunas vituallas: porque ya se hazia sentir la falta de los Indios, que proveian el Exercito. Ordenòsele, que no hiziesse hostilidad, ni llegasse à las Armas; sin necesidad, en que le pusiesen la defensa; ò la provocacion: y tuvo suerte de executar lo así, con poca diligencia: porque à breve distancia se hallò en vnos Pueblos, ò Caserías, cuyos Moradores le dexaron libre la entrada, huyendo à los Bosques. Reconocieronse las Casas, que estavan desiertas de gente, pero bien proveidas de Maiz, gallinas, y otros bastimentos; y sin hazer daño en los edificios, ni en las alhajas, tomaron los Soldados lo que avian menester, como adquirido con el derecho de la necesi-

*Como lo mandò el Rey.*

*Indicacion de los Deseos de los Españoles*

dad, y bolvieron al Quartel, cargados, y contentos. Dispuso luego su marcha Hernan Cortès, como lo tenia resuelto, y partieron los Baxeles à la Ensenada de Quiabistan; y el siguiò por tierra el camino de Zempoala: dando el Costado derecho à la Costa, y echò sus Batidores delante, que reconociesen la Campaña: previniendo advertidamente los accidentes, que se podian ofrecer en tierra, donde fuera descuydo la seguridad. Hallaronse, à pocas horas, sobre el Rio de Zempoala (en cuya vezindad se situò despues la Villa de la Vera Cruz) y porque iba profundo, fue necesario recoger algunas Canoas, y Embarcaciones de Pescadores, que hallaron en la orilla: donde pasó la Gente, dexando nadar à los Cavallos. Vencida esta dificultad, llegaron à vnos Pueblos del distrito de Zempoala (segun se averiguò despues) y no se tuvo à buena señal el hallarlos desamparados; no solo de los Indios, sino de sus alhajas, y mantenimientos, con indicios de fuga prevenida, y cuidadosa: solo dexaron en sus Adoratorios diferentes Idolos, varios instrumentos, ò cuchillos de pedernal: y arrojados por el suelo algunos des-

*Parten los Baxeles à Quiabistan.*

*Marcha Cortès por tierra à Zempoala.*

*Situacion de la Vera Cruz.*

*Indicacion de los Deseos de los Españoles*

G4 po-